



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

67º período de sesiones

6 a 17 de marzo de 2023

Tema 3 a) ii) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de
sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el
año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para
el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales

Resumen de la Presidencia

1. El 10 de marzo de 2023, en una serie de diálogos interactivos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer evaluó los progresos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario de su 62º período de sesiones: “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales” ([E/2018/27-E/CN.6/2018/20](#)). La Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica, Lindiwe Zulu, y el Vicepresidente de la Comisión, Māris Burbergs (Letonia), presidieron los diálogos interactivos.
2. Como parte del examen, los siguientes siete Estados Miembros presentaron información, de forma voluntaria, sobre las tendencias y las dificultades encontradas: Arabia Saudita, Brasil, Chile, Côte d’Ivoire, Jordania, Mongolia y Ucrania.
3. La Directora de la División de Políticas, Programas y Apoyo a Procesos Intergubernamentales de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sarah Hendriks, presentó el informe del Secretario General sobre el tema de examen ([E/CN.6/2023/4](#)), que se basa en la información recibida de Estados Miembros y otras fuentes y en el que se examina la aplicación por los Estados Miembros de las conclusiones convenidas de la Comisión en su 62º período de sesiones, cuyo tema prioritario era “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”. En ese informe se examinan las



medidas adoptadas por los Estados Miembros en los siguientes ámbitos: el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas para promover y proteger el pleno disfrute de los derechos humanos, eliminar la discriminación y la violencia y promover el acceso a los recursos naturales, económicos y productivos para todas las mujeres y las niñas de las zonas rurales; la aplicación de políticas económicas y sociales para el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales, entre otras cosas, por medio de la incorporación de la perspectiva de género, las políticas fiscales, la seguridad alimentaria y la nutrición, el trabajo decente y la iniciativa empresarial, el trabajo de cuidados, la educación, la salud y las estadísticas de género; y el fortalecimiento de la voz colectiva y el liderazgo de todas las mujeres y las niñas rurales y su participación en la adopción de decisiones.

Fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas

4. Todos los países que realizaron presentaciones nacionales voluntarias informaron de los avances logrados en el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas, y algunos países destacaron las importantes sinergias entre la aplicación de las conclusiones convenidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. La mayoría de los países reconocieron la igualdad de las mujeres, los derechos de estas y la igualdad de género como principios consagrados en sus constituciones. Varios países reconocieron la importancia de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como parte fundamental del esfuerzo colectivo para hacer frente al cambio climático. Los países también subrayaron que las mujeres y las niñas rurales, especialmente las indígenas, se veían afectadas de manera desproporcionada por los efectos del cambio climático. Varios países ofrecieron ejemplos de políticas de apoyo a la agricultura sostenible.

5. Los países destacaron los avances en la aplicación de estrategias para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. En varios países se han elaborado planes de acción nacionales específicos para combatir la violencia de género, también en el lugar de trabajo. Varios países señalaron que el flagelo de la violencia contra las mujeres se había visto exacerbado debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). También se planteó como una cuestión crítica el hecho de que las mujeres y las niñas de las zonas rurales corrían un riesgo desproporcionado de sufrir violencia.

6. Los Estados Miembros habían promulgado leyes y políticas que promovían la participación de las mujeres rurales en el mundo del trabajo y prohibían la discriminación en el mercado laboral. Entre las medidas adoptadas se incluía la garantía de la igualdad de oportunidades laborales y la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor. Además, los Estados Miembros informaron de que habían puesto en marcha programas y centros de formación para aumentar y facilitar el acceso de las mujeres y las niñas rurales a la educación, especialmente en ámbitos como la tecnología, donde las mujeres y las niñas estaban muy poco representadas.

Aplicación de políticas económicas y sociales para empoderar a las mujeres y las niñas rurales

7. Los Estados Miembros habían ampliado el alcance y la influencia de los mecanismos nacionales de igualdad de género destinados a mejorar la integración de la perspectiva de género y la coordinación de la aplicación de las políticas. Los Estados Miembros pusieron de relieve la necesidad de que los gobiernos aplicaran políticas sociales que incluyeran a todas las mujeres y las niñas, con miras a proteger, movilizar y fortalecer la capacidad de las mujeres.

Fortalecimiento de la voz colectiva, el liderazgo y la toma de decisiones de todas las mujeres y las niñas rurales

8. Los Estados Miembros subrayaron la importancia de mejorar las medidas para reforzar el liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles, así como de avanzar en el empoderamiento político de las mujeres rurales. También destacaron los avances realizados en la representación de las mujeres en la política, incluidos ejemplos concretos de medidas especiales de carácter temporal, como las revisiones constitucionales, para garantizar una mayor representación, participación y liderazgo de las mujeres en la toma de decisiones.

9. Varios participantes insistieron en la necesidad de que los gobiernos aplicaran políticas económicas y sociales inclusivas para las mujeres y niñas locales, incluidas las indígenas. Los oradores pidieron que se reforzaran los sistemas nacionales que regulaban las leyes y directrices y comprendían la importancia del empoderamiento económico de las mujeres, en particular para las mujeres rurales.

10. Los países reconocieron las políticas para aumentar el acceso de las mujeres a la protección social, la educación, la tecnología y los préstamos como un proceso de mejora de la productividad y el desarrollo sostenible de las mujeres, al tiempo que se defendían sus derechos humanos. Un país subrayó la necesidad de políticas laborales en que se abordaran las normas sociales y las dificultades a que se enfrentaban las mujeres como cuidadoras. Los oradores destacaron la interrelación entre la protección social y un entorno propicio para la participación de las mujeres en la economía, haciendo hincapié en las responsabilidades de las mujeres en materia de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que inhibían su pleno potencial en el mercado laboral. Varios participantes señalaron que el sector privado podía desempeñar una función positiva en la creación de mejores lugares de trabajo para las mujeres. Los Estados Miembros reconocieron la necesidad de que las mujeres tuvieran igualdad de acceso a la educación, la financiación y la tecnología. Algunos países destacaron los enfoques feministas de la asistencia para el desarrollo, que abordaban tanto las cuestiones estructurales como las necesidades materiales para que las mujeres en las situaciones más vulnerables no se quedaran atrás.

Desafíos y deficiencias

11. Los Estados Miembros señalaron los desafíos y deficiencias que debían abordarse a fin de avanzar en la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales, a saber:

a) La falta de acceso a recursos financieros, debido a la discriminación, entre otros, por motivos de sexo, raza, discapacidad, situación migratoria, orientación sexual e identidad de género, suponían obstáculos persistentes para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el contexto del acceso a la tierra;

b) La prevalencia de las actitudes patriarcales, las normas sociales discriminatorias, la mayor pobreza de las mujeres y la parte desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que asumían seguían impidiendo mayores avances hacia la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. Los Estados Miembros destacaron la necesidad de dirigirse a las mujeres y los jóvenes en las estrategias de crecimiento inclusivo, entre otras cosas, aumentando la formación profesional y los programas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas para las mujeres y las niñas, el desarrollo de la iniciativa empresarial, el acceso al capital y a la financiación a largo plazo, y la creación de oportunidades de trabajo decente;

c) A fin de asegurarse de que las mujeres estuvieran representadas y tuvieran voz en todos los niveles de toma de decisiones en los mecanismos, marcos, leyes y

políticas institucionales, debían adoptarse enfoques más inclusivos que respondieran a las necesidades de las mujeres en toda su diversidad;

d) Era necesario un enfoque interseccional basado en los derechos humanos que respondiera a las cuestiones de género para lograr el desarrollo sostenible y la igualdad entre los géneros.
